Secretaría de Administración
Gobierno del Estado de Puebla

Comisión de Mejora Regulatoria

REGISTRO ESTATAL DE REGULACIONES

SECRETARÍA DE BIENESTAR

	Dependencia / Entidad	Nombre de la regulación	Ámbito de aplicación	Tipo de ordenamiento jurídico	Fecha de expedición	Fecha de última actualización o reforma	¿La regulación tiene vigencia definida?	Órdenes de gobierno que la emite (Federal, Estatal o Municipal)	Autoridad o Autoridades que la emiten	¿Existen obligados bajo las autoridades a cumplir con la regulación?	En caso de señalar que no en la pregunta anterior (columna E), se debe indicar cuáles son las autoridades que son las que dan la regulación	En caso de señalar que sí en la pregunta anterior (columna E), se debe indicar cuáles son las materias a tratar	Sujetos Regulados	Indice de la regulación (Lograr el contenido del índice [Títulos y capítulos] de la regulación correspondiente)	Objeto de la regulación (descripción del objetivo de la regulación)	Materias Reguladas	¿La regulación está asociada a una actividad económica?	Sectores económicos vinculados a la regulación	En caso de señalar que sí en la pregunta anterior (columna E), indicar el sector y subsector económico que Rugra Regulado	Regulaciones vinculadas o derivadas de esta regulación	Trámites o Servicios relacionados con la regulación	Nombre de las inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias	Identificación de fundamentos jurídicos para la realización de inspecciones, verificación y visitas domiciliarias	Enlace oficial de la regulación
	Nombre de la Dependencia /Entidad que le aplica la regulación	Indicar el nombre de la Regulación correspondiente	Indicar si el ámbito de aplicación de la regulación es Federal, Estatal o Municipal.	Seleccionar de la lista el tipo de ordenamiento (ver arriba)	Fecha de expedición	Fecha de última actualización o reforma	Indicar Si o No	Indicar Federal, Estatal y Municipal	Indicar la autoridad que emitió la regulación. Ej. Congreso del Estado / Ejecutivo Estatal / Ayuntamiento de Puebla / Dependencia / Entidad que crea la Regulación. Indicar lo del caso.	Indicar Si o No	Nombre de la propia Dependencia / Entidad a las que les aplica la regulación	(Ver arriba)	Indicar los Sujetos que son Regulados	Copiar el Indice de la Regulación correspondiente y agregarlo a esta celda. (De puede obtener del Diario Jurídico Poblano)	Copiar de la normatividad, el texto en el que se define el objeto	Indicar las materias que son aplicables a la regulación	Indicar Si o No	Indicar el o los sector(es) y sus subsector(es)	(Ver arriba)	Indicar las regulaciones vinculadas o derivadas de la regulación correspondiente. Tanto para los casos en los que la regulación sea ordenamiento federal o una ley general, como para los casos en los que de ella se deriven lineamientos, reglamentos, etc.	Indicar todos los trámites y servicios que se vinculan a la regulación (ya sea como un deber de derechos, el fundamento que da origen a los trámites y servicios, los encargados de llevar a cabo los trámites, su fundación o procedimiento. Ej. Licencia de Funcionamiento, Licencia de Construcción, Permiso de Anuncios y Derechos". Incluir llamadas a en el caso, señalándolo con letra roja	Indicar los nombres de las inspecciones, verificaciones o visitas domiciliarias, e incluir leyendas, tal es el caso, señalándolo con letra roja. Además, capturar el hipervínculo de la página donde se describen o visitas domiciliarias requeridas	Señalar los artículos y fracciones de las inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias relacionadas con la regulación, ya sea sobre el procedimiento, requisitos, la inspección, los plazos y términos, en los que se debe dar la notificación, los requisitos administrativos, etcétera.	Se captura el hipervínculo de la regulación publicada en el Periódico Oficial del Estado de Puebla / Diario Jurídico Poblano.
1	Secretaría de Bienestar	Decreto, que reforma, adiciona y derroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla	Estatal	Decreto	06 de marzo de 2003	N/A	NO	Estatal	Honorable Congreso del Estado de Puebla	NO	Secretaría de Desarrollo Social ahora Secretaría de Bienestar	N/A	Secretaría de Finanzas y Administración ahora Secretaría de Hacienda / Secretaría de Desarrollo Social ahora Secretaría de Bienestar	CONTENIDO DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA..... 2 ARTÍCULO ÚNICO 2	Que la Secretaría de Finanzas y Administración ahora Secretaría de Hacienda y Secretaría de Finanzas y Administración ahora Secretaría de Planeación y Finanzas, así como la creada de la Secretaría de Desarrollo Social ahora Secretaría de Bienestar	N/A	NO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	https://periodicooficial.puebla.gob.mx/index.php/decreto-que-reforma-adiciona-y-deroga-diversas-disposiciones-de-la-ley-organica-de-la-administracion-publica-del-estado-de-puebla
2	Secretaría de Bienestar	Decreto, que reforma la fracción XIV del artículo 17, la denominación del Capítulo XV del Título XI y el párrafo primero del artículo 87 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla	Estatal	Decreto	12 de marzo de 2019	N/A	NO	Estatal	Honorable Congreso del Estado de Puebla	NO	Secretaría de Desarrollo Social ahora Secretaría de Bienestar	N/A	Secretaría de Desarrollo Social ahora Secretaría de Bienestar	CONTENIDO DECRETO QUE REFORMA LA FRACCIÓN XIV DEL ARTÍCULO 17, LA DENOMINACIÓN DEL CAPÍTULO XV DEL TÍTULO XI Y EL PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO 87 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA..... 2 ARTÍCULO ÚNICO 2	Sólo cambio de denominación de Secretaría de Desarrollo Social a Secretaría de Bienestar	N/A	NO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	https://periodicooficial.puebla.gob.mx/index.php/decreto-que-reforma-la-fraccion-xiv-el-capitulo-xv-del-titulo-xi-y-el-parrafo-primero-del-articulo-87-de-la-ley-organica-de-la-administracion-publica-del-estado-de-puebla
3	Secretaría de Bienestar	Reglamento Interior de la Secretaría de Bienestar	Estatal	Decreto	28 de noviembre de 2019	24 de marzo de 2020	NO	Estatal	Ejecutivo del Estado	NO	Secretaría de Bienestar	N/A	Secretaría de Bienestar	CONTENIDO REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA..... 5 TÍTULO PRIMERO DISPOSICIONES PRELIMINARES ..... 5 SUBTÍTULO I DE LA COMPETENCIA Y ORGANIZACIÓN ..... 5 ARTÍCULO 1 ..... 5 ARTÍCULO 2 ..... 5 ARTÍCULO 3 ..... 5 ARTÍCULO 4 ..... 6 ARTÍCULO 5 ..... 6 SUBTÍTULO II	Proveer la exacta observancia de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla en lo relativo a atribuciones, con el fin de reglamentar la organización y funcionamiento de la Secretaría de Bienestar y de las Unidades Administrativas que la conforman y sus atribuciones	N/A	NO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	https://periodicooficial.puebla.gob.mx/index.php/reglamento-interior-de-la-secretaria-de-bienestar-del-gobierno-del-estado-de-puebla-2020
4	Secretaría de Bienestar	Manual de Organización de la Secretaría de Bienestar	Estatal	Manual	25 de octubre de 2021	N/A	NO	Estatal	Secretaría de Bienestar	NO	Secretaría de Bienestar	N/A	Secretaría de Bienestar	CONTENIDO CONTENIDO MANUAL DE ORGANIZACIÓN SECRETARÍA DE BIENESTAR I. Presentación ..... 4 II. Objetivo del Manual ..... 5 III. Antecedentes ..... 6 IV. Objetivo General de la Secretaría de Bienestar ..... 7 V. Misión ..... 7 VI. Visión ..... 7 VII. Marco Jurídico-Administrativo ..... 7 VIII. Estructura Orgánica ..... 10 X. Objetivos y Funciones ..... 13 1.	Ser una herramienta de apoyo que permita conocer la forma de operar de las Unidades Dependencias, para facilitar el cumplimiento de las funciones y las actividades de control, la ejecución de los procesos institucional y el manejo de información que cada unidad administrativa genera, así como las tareas de control y responsabilidad para precisar el ámbito de competencia, coordinación y la eficiencia en el quehacer administrativo.	N/A	NO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	https://periodicooficial.puebla.gob.mx/index.php/manual-de-organizacion-de-la-secretaria-de-bienestar-del-estado-de-puebla-2021-1
5	Secretaría de Bienestar	Reglas de Operación del "Programa Centros Preventivos de Bienestar 2018"	Estatal	Acuerdo	16 de enero de 2018	N/A	Si	Estatal	Secretaría de Bienestar	NO	Secretaría de Bienestar	N/A	Secretaría de Bienestar	CONTENIDO REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA CENTROS PREVENTIVOS DE BIENESTAR ..... 6 TÍTULO PRIMERO DISPOSICIONES GENERALES..... 6 CAPÍTULO I DEL PROGRAMA ..... 6 ARTÍCULO 1. OBJETIVO GENERAL ..... 6 ARTÍCULO 2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS ..... 6 ARTÍCULO 3. GLOSARIO DE TÉRMINOS ..... 6 ARTÍCULO 4. ÁMBITO DE APLICACIÓN ..... 6 ARTÍCULO 5. COBERTURA TERRITORIAL ..... 7 ARTÍCULO 6. POBLACIÓN OBJETIVO ..... 7 ARTÍCULO 7. DERECHOS HUMANOS ..... 7 ARTÍCULO 8. INCLUSIÓN	El presente Programa tiene por objetivo general, ampliar el acceso a los derechos sociales de los habitantes de la Ciudad de Puebla, mediante la ampliación, universalidad y calidad, por medio del otorgamiento de servicios básicos de prevención que incides en el incremento de la calidad de vida de los habitantes de la ciudad, como: vigencia Nuca Alguna, con principal énfasis en aquella población que se encuentra en condición de pobreza. La Secretaría de Bienestar tiene como misión la nueva, requisitos en su desarrollo integral.	Programas Sociales	NO	N/A	N/A	N/A	Centros Preventivos de Bienestar SB-180000-5	Visitas de supervisión, verificación y seguimiento del Programa Centros Preventivos de Bienestar 2018	Artículo 14 y 15 del Reglamento Interior de la Secretaría de Bienestar	https://periodicooficial.puebla.gob.mx/index.php/reglas-de-operacion-del-programa-centros-preventivos-de-bienestar-2018-la-secretaria-de-bienestar-del-estado-de-puebla-2018-la-secretaria-de-bienestar-del-estado-de-puebla-2018-la-secretaria-de-bienestar-del-estado-de-puebla